d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																										
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, sociedades, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio AGOSTO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio SEPTIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio OCTUBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio NOVIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulados a Noviembre	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Las personas naturales o jurídicas pueden acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Ingresar la petición o requerimiento de información 4. El ingreso se lo hace en pb.ec	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. Ingresa el tramite por ventanilla. 2. Se direcciona el tramite al departamento que le corresponda en función del tema requerido. 3. El departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega o envierna para la notificación.	08:00 a 17:00	Gratuito	De acuerdo al tipo de tramite se demora entre 1 a 15 días la respuesta, segun los pluzos establecidos en la normativa vigente.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	Atención por ventanilla	43	38	70	59	53	29	44	5	43	53	51	488	100 %
2	Inscripción de Rus Personas Naturales.	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Personas Naturales	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Proporcionar los requisitos establecidos en la página web del SRi. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	1. Recepción de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	25.443	16.049	23.514	23.514	22.526	22.320	22.454	23.354	22.164	25.246	22.176	248.760	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Inscripción de Sociedades	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Sociedades	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Proporcionar los requisitos establecidos en la página web del SRi. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	Atención por ventanilla	993	667	997	884	979	914	907	1.032	939	1.002	909	10.085	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Inscripción de Sociedades constituidas por la Superintendencia de Compañías (SUPERCIAS) www.supercias.gob.ec	Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Compañías.	1) Ciudadanía debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información extructuras xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web www.sri.gob.ec	NO APLICA	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	www.supercias.gob.ec	305	272	354	317	320	297	275	306	336	311	281	3.374	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Inscripciones en línea de las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS. www. seps.gob.ec	Inscripción en línea del RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	1)Ciudadanía debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www. seps.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información extructuras xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la SEPS.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web www.sri.gob.ec	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	www.supercias.gob.ec	209	183	217	174	235	167	218	225	178	204	196	2.214	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
6	Actualización de Rus de Personas Naturales por el SRi en Línea	Actualización del RUC por el SRi en Línea de personas naturales en los campos: -Nombre comercial -Medios de contacto -Direccion domicilio y establecimientos.	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ruc-produce	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Registro de la información en el Sistema. 4. Generación de respuesta al correo del contribuyente. 5. El contribuyente puede reimprimir el RUC por Internet.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	No	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	24.545	21.482	30.402	21.463	32.329	33.053	37.185	36.079	35.622	44.224	33.317	353.701	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
7	Actualización de Rus de Personas Naturales por el SRi Presencial	Actualización del RUC de Personas Naturales en el SRi Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Proporcionar los requisitos establecidos en la página web del SRi. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	1. Recepción de requisitos. 2. Actualización de información en el sistema. 3. Entrega del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	42.847	27.283	37.449	34.763	36.664	34.080	33.938	35.605	43.116	48.183	43.884	418.012	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	Actualización de Rus de Sociedades por el SRi Presencial	Actualización del RUC de Sociedades en el SRi Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Proporcionar los requisitos establecidos en la página web del SRi. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion	Atención por ventanilla	3.475	2.518	3.496	3.152	3.546	3.474	3.261	3.445	3.259	3.579	3.086	36.291	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
9	Actualización RUC Sociedades por el SRi en Línea	Actualización del RUC de Sociedades por el SRi en Línea	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/10138/10355	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	4.473	4.153	5.422	5.461	5.976	6.235	5.948	5.812	5.528	6.873	4.522	60.581	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
10	Cancelación / Suspención de Rus Personas Naturales y Extranjeros por SRi Presencial	Cancelación del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRi a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-produce	1. Recepción de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-produce	Atención por ventanilla	4.540	2.864	4.230	3.927	3.916	3.981	4.058	4.974	5.796	10.630	10.216	65.132	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
		Suspención del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la suspención se realiza en cualquier agencia del SRi a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-produce	1. Recepción de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de suspención.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-produce	Atención por ventanilla	642	467	537	455	492	477	615	557	45.275	614	640	50.769	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
11	Suspención de personas naturales por el SRi en Línea	Suspención del RUC de personas naturales por el SRi en Línea	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-produce	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación de la resolución de suspensión en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	25.629	17.013	21.110	18.584	18.013	17.664	22.568	16.634	16.771	16.350	14.888	202.924	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
12	Cancelación de Rus de Sociedades por el SRi Presencial	Permite la cancelación del RUC de las sociedades por el SRi Presencial	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRi a nivel nacional.	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-coactiva/?/sri/SOC/	1. Recepción de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/ces-produce	Atención por ventanilla	355	222	360	342	365	307	323	359	329	367	320	3.649	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Reimpresión del RUC personas naturales y sociedades por el SRi en Línea	Permite la reimpresión del RUC de personas naturales invalidas el SRi en Línea	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web www.sri.gob.ec	página web	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	344.714	214.544	265.657	283.131	264.027	245.106	269.203	246.892	237.521	256.869	238.022	2.767.686	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRi en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales incumplientes o inobligados residentes	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea, no necesita clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del certificado de no inscripción en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	9.390	5.630	8.453	9.427	5.441	4.979	6.285	7.726	8.033	6.577	4.867	76.808	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRi en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos residentes	1)Ciudadanía puede acercarse a cualquier agencia del SRi a nivel nacional.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción de requisitos. 2. Entrega del certificado contribuyente. 3. Archivo del expediente	08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	123	108	138	134	133	4.979	6.285	7.726	8.033	6.577	4.867	39.070	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
16	Historial del RUC por el SRi en Línea	Permite generar un certificado del historial del RUC	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRi en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Ingresar a Servicios en Línea. 2. Se validará la información. 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales - personas jurídicas	página web www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1.484	1.309	1.629	1.930	2.353	2.311	2.472	2.846	3.129	3.122	3.207	25.852	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Certificados de establecimientos del RUC por el SRi en Línea	Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRi en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Ingresar a Servicios en Línea. 2. Se validará la información. 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales - personas jurídicas	página web www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	4.827	5.516	4.412	4.644	4.139	3.978	3.568	4.252	4.182	4.654	4.147	46.839	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Tercera Edad - Discapacidad - Instituciones del Sector Público, DIGCIA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil - Organismos Internacionales y diplomáticos	Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Tercera Edad - Discapacidad - Instituciones del Sector Público, DIGCIA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil - Organismos Internacionales y diplomáticos	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRi en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales - personas jurídicas	página web www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	SRi Presencial	Si	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/													"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Turismo y actividad productiva	Beneficio para los contribuyentes que operan en actividades turísticas de transporte público debidamente registrados en el Ministerio de Turismo y exoneración del 100% al los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRi 2. Reducción del 50% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRi	1. Descargar el formulario en www.sri.gob.ec 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de la oficina matriz del contribuyente.	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de exoneración, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla	57.125	98.050	35.806	29.263	28.138	24.490	20.886	19.834	16.805	16.572	15.049	362.020	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
20	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Transporte Público	Beneficio para los contribuyentes que operan vehículos para actividades de transporte público debidamente registrados en el Ministerio de Turismo y exoneración del 100% al los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRi 2. Reducción del 50% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRi	1. Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de la oficina matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de exoneración, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla													"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
21	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Cambio de Servicio	1. Cambio de servicio de alquiler a particular 2. Cambio de servicio de particular a alquiler	1. Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de la oficina matriz	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otras-transfes	1. El contribuyente de servicio de particular a alquiler deberá ser ejecutada previa el registro de una suscripción de transporte público del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados y/o Ambiental a la Contaminación Vehicular. 2. El contribuyente de servicio de alquiler a particular presentará como la documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello procede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular y entrega el oficio de contestación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/otras-procesos	Atención por ventanilla	1.958	4.580	3.386	3.084	3.333	2.983	3.271	3.169	3.040	3.383	3.101	35.288	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
22	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Traspaso de vehículo	Transferencia de la propiedad de vehículo usado mediante contrato de compra venta	1. Realizar el reconocimiento de firmas en una notaría 2. El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otras-transfes	1. El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-contratos	Atención por ventanilla y autoatnitos	34.753	71.589	42.700	42.279	46.152	42.105	2.299	44.279	40.143	45.243	38.253	450.107	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
23	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Otras Figuras Legales	Transferencia de la propiedad de vehículos usados a nuevos residentes otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa	El Contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otras-transfes	1. El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otras-procesos	Atención por ventanilla	1.586	3.537	2.496	2.367	2.438	1.084	41.128	2.294	1.868	2.365	2.072	69.235	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
24	Registro de Subcategorías Vehiculares	Segmentos de categorías para vehículos no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehículo	El Contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites	1. El funcionario recepta la documentación y valida con el sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden revisa la documentación para el oficio para que realice el proceso y se le notifique al contribuyente la solicitud de su requerimiento. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias	Atención por ventanilla	293	591	449	275	416	416	426	494	531	575	402	4.868	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
25	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones por el SRi en Línea	Trámite del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados en el SRi en Línea	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRi en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-coactiva/?/sri/cc/prescripcion/	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas.	24 horas al día	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto y el hayo prescrito	página web www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	2.038	1.594	1.819	1.997	48	1.798	2.014	2.539	2.423	2.737	2.348	21.365	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
26	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones en el SRi Presencial	Trámite del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados en el SRi Presencial	1. El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención. 2. El contribuyente debe dirigirse a los centros de atención y solicitar el turno respectivo. 3. El contribuyente entrega los requisitos para la entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta provenientes de herencias, legados.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. El usuario verifica que el hecho generador (fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir. 2. El usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante. 3. El usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpan la prescripción. 4. El valor debe revisarse la solicitud la cual deberá estar debidamente llenada y firmada. 5. El servidor verifica los requisitos. 6. Se elabora el certificado y firma la persona delegada. 8. Entrega el contribuyente el certificado de prescripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto, el cual debe estar prescrito	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	NO	http://www.sri.gob.ec/web/guest/?servicio=Solicitud-de-prescripci%C3	Atención por ventanilla	10	7	49	11	2.036	14	11	11	7	9	26	2.191	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
27	Registro de cuenta bancaria para débitos bancarios	Registro de cuentas bancarias para débitos bancarios	1)Ciudadanía debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRi en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas.	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	página web www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-coactiva/?/sri/cc/debito/	8.146	9.076	10.912	13.595	11.478	9.852	10.559	9.760	10.164	10.248	9.779	122.509	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																													
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio AGOSTO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio SEPTIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio OCTUBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio NOVIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulados a Noviembre	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Registro de cuenta bancaria para Débitos Bancarios - SIN Presencial	Registro de cuenta bancarias para débitos bancarios	1. El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en las ventas de atención. 2. El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. 3. El contribuyente entrega los requisitos para el registro de las cuentas bancarias para el convenio.	1. Oficio o pasaporte 2. Papeleta de votación o certificado de presentación 3. Convenio de débito 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros 5. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros 6. Oficio del terceros	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente la falsedad, y Realiza el proceso Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el numero de RUC y genera el certificado.	NO APLICA	SIN Presencial	SI	http://172.16.0.6:8080/DECLRealDataCatalogWeb/faces/Record?_tfm=en&Page_Name=RDBNewTemplate%20Downloads%20Catalog_Web&_sscmd=&_tf=1&f...	http://www.sri.gob.ec/web/suministros-de-impuestos	22	15	24	30	30	18	33	46	43	60	56	375	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
29	Certificado de Cumplimiento Tributario - SIN en Línea	Entrega de certificado de Cumplimiento tributario	1. El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña o ingresar a la opción de Certificados Tributarios. 2. El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña y registrar a la opción de Certificados Tributarios.	1. Contraseña de acceso a SRi en Línea. 2. No tener obligaciones pendientes.	La emite el certificado automatico	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/consultaCertificado.jsf	21.750	18.000	25.150	25.119	26.368	27.901	27.298	25.595	26.897	29.365	27.043	280.446	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
30	Certificado de Cumplimiento Tributario - SIN Presencial	Entrega de certificado de Cumplimiento tributario	1. El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. 2. El contribuyente presenta su documento de identificación. 3. El contribuyente retira su certificado si se encuentra al día en sus obligaciones.	1. Oficio o pasaporte. 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros. 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y Realiza el proceso. 3. Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el numero de RUC y genera el certificado.	NO APLICA	SIN Presencial	NO	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"
31	Certificado de Deudas Firmes	Entrega de certificado de Deuda firme	1. El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. 2. El contribuyente presenta su documento de identificación. 3. El servidor emite el certificado si el contribuyente no mantiene deudas firmes.	1. Oficio o Pasaporte. 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Carta de autorización en caso que el titular no realizado por terceros. 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y Realiza el proceso. 3. Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el numero de RUC y genera el certificado.	NO APLICA	SIN Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"
32	Certificado de Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC - SRi en Línea	Entrega de certificado Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC	1. El contribuyente debe ingresar a la página web/SRi en Línea/ y autenticarse con su usuario y contraseña. 2. El contribuyente debe ingresar a la opción de certificados tributarios.	1. Contraseña de acceso SaniciosS en Línea. 2. No tener obligaciones ni deudas pendientes.	Se entrega el certificado a través del sistema.	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	SRi en línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/Sitio-sri/ddc	SRi en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/Sitio-sri/ddc	3.134	2.492	4.137	3.166	2.585	3.401	2.755	3.346	4.094	4.019	3.108	36.417	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
33	Certificado de Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC - SIN Presencial	Entrega de certificado cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC	1. El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. 2. El contribuyente presenta su documento de identificación. 3. El contribuyente retira su certificado si no tiene obligaciones ni deudas.	1. Oficio o pasaporte. 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Carta de autorización en caso que el titular no realizado por terceros. 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y Realiza el proceso. 3. Si los requisitos son correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el numero de RUC, otorga o pasaporte y genera el certificado.	NO APLICA	SIN Presencial	SI	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	407	192	375	187	144	203	331	132	140	175	108	2.244	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
34	Declaraciones a través del SRi en Línea	Sube formularios a través del portal SRi en Línea	1. Llenar el formulario que debe declarar para cumplir la obligación 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec e ir opción SRi en Línea con el usuario y contraseña. 3. Ingresar a la opción Declaraciones y seleccionar el formulario declarado. 4. Imprimir el Comprobante Electrónico de Pago (CER). 5. Pagar (mediante la opción Otras Formas de Pago o mediante Convenio de Débito).	1. Tener la clave para declarar por Internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DIMM Formulario Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Registrar una cuenta bancaria para el débito en caso de valer a pagar.	1. Precalificación de la información y generación del numero secuencial (automático). 2. Revisar el cumplimiento de la obligación (automático).	Página web	Si	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1.717.887	1.409.991	1.938.924	1.490.593	1.408.810	1.302.550	1.702.891	1.387.838	1.414.528	1.433.822	1.363.818	16.613.453	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
35	Anexos a través del SRi en Línea	Subir anexos a través del sistema SRi en Línea	1. Llenar el anexo para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec e ir opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña. 3. Subir el anexo. 4. Imprimir el comprobante de recepción. 5. Revisar el resultado de la validación del anexo.	1. Tener clave para declarar por el SRi en Línea (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DIMM Formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Obtener el programa para subir anexo.	1. Precalificación de la información y generación del numero secuencial (Automático). 2. Revisar el cumplimiento de la obligación (Automático).	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRi en línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/Sitio-sri/ddc	SRi en línea	Si	http://www.sri.gob.ec/web/10138/583 ; http://www.sri.gob.ec/web/10138/583	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	455.185	517.399	420.524	280.356	375.558	267.822	280.363	266.317	232.174	246.675	222.240	3.564.613	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
36	Copias de declaraciones físicas	Entrega de los formularios certificados presentados a la administración	1. Elaborar una petición dirigida al Director Zonal o Provincial del Servicio de Rentas Internas. 2. Entregar la petición en las oficinas de Secretaría a nivel nacional.	1. Oficio dirigido a las direcciones zonales. 2. Adjuntar copia de cédula y papeleta de votación. 3. Carta de autorización y copia de cédula y papeleta de votación del terceros.	1. Secretaria recibe el trámite y la direcciona al departamento responsable. 2. El responsable revisa la solicitud y pide la copia al archivo. 3. Contesta el trámite y lo envía nuevamente a Secretaria. 4. Se notifica la contestación al contribuyente.	08:30 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
37	Generación de Claves	Clave para acceder a los servicios mediante el SRi en Línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad. 2. Ingresar los requisitos según el caso de solicitud. 3. Registrar un nuevo usuario/contraseña en el sitio web www.sri.gob.ec. 4. Ingresar con la clave enviada al correo y cambiarla por una clave personal.	1. Acuerdo de responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente. 3. Papeleta de votación del RUC, cédula, ApellidosyNombres. Facultad presentación de la cédula y papeleta del representante legal. Terceros: Carta simple para sociedades y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del terceros. 4. Correo electrónico	1. El acuerdo de responsabilidad con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El servidor verifica la información y ingresa los datos al sistema de generación de Claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/recursos-personales-naturales	Atención por ventanilla	38.818	36.961	45.129	31.822	36.380	31.327	34.717	34.149	36.095	39.515	35.068	407.081	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
38	Recuperación de Claves - SRi Telefónico y SRi en Línea	Clave para acceder a los servicios en el SRi en Línea	1. Llamar al SRi Telefónico 1700 774774 y contestar las preguntas de verificación. 2. Internet (recuperación por internet), contestar las preguntas de verificación que genera el sistema. 3. Revisar en el correo electrónico registrado la nueva clave.	SRi Telefónico: Marque la opción 0 para contactarse con un operador, seguida de la opción 4 para recuperación de claves. SRi en Línea: Formulario de selección de preguntas para recuperación de claves.	SRi Telefónico: 1. Atender la llamada y verificar la información básica del contribuyente. 2. Hacer las preguntas de verificación y validar. 3. Generar la clave y enviar al correo registrado. SRi en Línea: El sistema valida la información ingresada y genera la clave.	Llame al 1700 774774 o a nivel nacional, y, desde Cuenca al 0ACI 598 441 (opción 0).	SRi en línea - SRi Telefónico	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	64.694	51.409	97.105	76.012	78.542	75.799	87.456	50.638	73.570	74.167	47.827	816.998	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
39	Recuperación de Claves - SIN Presencial	Clave para acceder a los servicios en el SRi en Línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad (en caso de existir cambios a la información presentada). 2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Registrar un nuevo usuario/contraseña en el sitio web www.sri.gob.ec. 4. Ingresar con la clave enviada al correo registrado a contienda.	http://www.sri.gob.ec/web/suscripciones	1. El Acuerdo de Responsabilidad con los requisitos se entrega al servidor. 2. El servidor verifica la información y ingresa los datos al sistema de generación de claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	08:30 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/suscripciones-de-usuarios	Atención por ventanilla	48.530	39.982	42.078	30.611	34.633	32.032	34.406	28.201	30.837	32.393	29.355	382.968	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
40	Centro de cobranza de declaraciones.	Modificaciones en la información general de sus declaraciones presentadas	1. Obtener el formulario de sitio web el formulario de "Declaración Sustituta de datos de identificación y de la Actividad Económica (RUC)". 2. Colocar los campos requeridos en la solicitud y asentarse en la ventanilla de Centros de Atención. 3. Ingresar los requisitos (copia de formulario, documento de identificación, carta de autorización).	1. Formulario cambio de cobrancio. 2. Requisitos Facultad presentación de cédula y papeleta de votación. Facultad presentación de la cédula y papeleta del representante legal. Terceros: Carta simple, copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del terceros. En caso de que el formulario de cambio de cobrancio no sea firmada por el contribuyente, se debe adjuntar un poder especial o general.	1. El agente tributario recibe el formulario y los requisitos para posteriormente verificar la información. 2. Ingresa la información en el sistema de Verificación de Cobranza. 3. Valida o indica al contribuyente que el cambio fue realizado. 4. Archiva la documentación de respaldo de la transacción.	NO APLICA	SRi Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-y-instructivos	NO APLICA	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
41	Validación de Certificados Automáticos	Veracidad en los certificados emitidos	1. Primero obtener el certificado (Cumplimiento tributario, Nompresida e RUC, Suspensión de RUC). 2. Ingresar a la opción de "Validación de Certificados" que se encuentra disponible en la página web en el módulo de consultas públicas ubicada en el portal SRi en línea. 3. Registrar el código y número de identificación. 4. El sistema emite la información de validación del documento.	1. Contar con acceso a internet. 2. Tener un certificado con el código de verificación obtenido previamente.	1. Validación del código (automático).	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRi en Línea / SRi MOVIL	www.linea/#/SRiRuc/WebCertificadoValidacionDocumentos/ConsultasC	SRi en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/%25eyJfdGZfcGFnZV9pZCI6IjAiLCJfdGZfcGFnZV9zaXplIjoiMTAiLCJfdGZfZmlsdGVyIjoiIiwiX3RmX3NvcnRfZXhwciI6IiIsIl90Zl9zb3J0X2FzYyI6IiJ9/consultaCertificadosValidosDocumentos	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
42	Certificado Cumplimiento Tributario	Verificación de obligaciones pendientes	1. Ingresar con SRi en línea. 2. Seleccionar Certificados. 3. Ingresar el Certificado Cumplimiento Tributario. 4. Al ser una consulta privada deberá acceder al sistema con el RUC y contraseña.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer directamente en el portal de consulta pública. 2. El caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRi Presencial / SRi en línea	app.sri.gob.ec/web/10138/declaraciones#/Hold-Estado?Estado=Consultas	SRi Presencial / SRi en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/%25eyJfdGZfcGFnZV9pZCI6IjAiLCJfdGZfcGFnZV9zaXplIjoiMTAiLCJfdGZfZmlsdGVyIjoiIiwiX3RmX3NvcnRfZXhwciI6IiIsIl90Zl9zb3J0X2FzYyI6IiJ9/consultaCertificadosValidosDocumentos	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
43	Consulta de Validez de Documentos	Verificación de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	1. Ingresar con SRi en línea. 2. Seleccionar el esquema de facturación (Física o Electrónica). 3. Escoger la opción Validez de comprobantes. 4. Colocar los principales datos del documento según indica el menú.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer directamente en el portal de consulta pública. 2. El caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRi en Línea / SRi MOVIL	www.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas/autorizacion/consulta-valida	SRi en Línea / SRi MOVIL	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas/autorizacion/consulta-valida	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
44	Baja de Documentos Autorizados	Baja de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	1. Ingresar con SRi en línea. 2. Acceder a la opción Facturación Física. 3. Escoger la opción Ingreso de formularios. 4. Seleccionar la opción baja de documentos preimpresos.	1. Ingresar con el RUC y Contraseña a SRi en Línea.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRi en Línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/	SRi en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/consultaCertificado.jsf	29.736	19.441	20.816	18.462	20.532	19.926	30.492	21.337	21.777	21.941	17.728	236.188	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
45	Registro de Cuenta de Ahorros y Corriente para Acreditaciones	Registrar el número de cuenta para la acreditación de valores a favor del contribuyente por concepto de devolución de impuestos establecidos por ministerio, determinación, liquidación o sentencia.	1. Obtener y completar la información solicitada en el formulario de registro de cuenta corriente o de ahorros para acreditación, ubicado en sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta. 2. Presentar el formulario y su cédula en cualquiera de los Centros de Atención.	Una vez registrada la cuenta, esta se desplegará y se podrá escoger, cuando se efectúe una solicitud de devolución del impuesto a la Renta por Internet.	NO APLICA	SRi Presencial	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta	http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta	3929	6018	11752	5911	3852	3.767	2533	1973	3.426	3352	2150	47.121	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
46	Asesoramiento Tributario	Breve asesoría de consultas tributarias, impuestos y declaraciones.	A través de los Centros de Atención	Presentar la Cédula	Consultas de normas y procedimientos	08:30 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRi PRESENCIAL/SRi TELEFÓNICO	No	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA	38.899	31.048	43.322	32.004	31.958	31.502	36.359	31.713	25.239	29.690	56.169	391.903	98 %
			Llame al 1700 774774 a nivel nacional y, desde Cuenca al 0ACI 598 441 (opción 0).	SRi Telefónico Llame al 1700 SRI (1700 774 774) a nivel nacional, y, desde Cuenca al 0ACI 598 441 (opción 0).	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartido Administración Tributaria Ecuatoriana / Contribuyente	07:00 a 19:00	Inmediato	Ciudadanía en General	SRi Telefónico: 1700774774					81.013	65.765	70.501	65.298	71.450	64.829	62.951	58.887	54.993	57.461	56.169	711.317	94,15%
48	Consulta de Deudas	Consulta Pública de Contribuyentes con Deuda (Deudas Firmes, Impugnadas y en facilidades de pago)	1. Ingresa a la página web del SRI. www.sri.gob.ec 2. Seleccionar la Opción SRi en Línea 3. Seleccionar el tipo de contribuyente: Persona Natural o Sociedad 4. Ingresar el número de RUC, Cédula, Apellidos y Nombres o Razón Social o Pasaporte o Identificación de la persona extranjera 5. Ingresar el código de verificación que RUC, Cédula, Apellidos y Nombres o Razón social 6. Pagar (mediante la opción Otras Formas de Pago o mediante Convenio de Débito).	2.1, 2.2, 2.3 o 2.4	No requiere de requisito alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento con el art 96 del Código Tributario. Únicamente requiere acceso a internet para realizar la búsqueda.	Obtener la información de Cartera, permite visualizar las deudas firmes, impugnadas y aquellas que se encuentran en facilidades de pago. Una proceso tiene actualización diaria.	Nota:	Página web	Si	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/Sitio-sri/PW/ConsultaDeudas/Deudas#!/menu/pagosdeudas/ConsultaCoactiva/ConsultaDeudaRISE/menu/pagosdeudas	SRi en Línea	si	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/Sitio-sri/PW/ConsultaDeudas/Deudas#!/menu/pagosdeudas/ConsultaCoactiva/ConsultaDeudaRISE/menu/pagosdeudas	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
49	Recibir de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones: Buzones en agencias	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de buzones ubicados en las agencias.	Llenar el formulario y depositar en los buzones en las agencias.	Formulario pre impreso, debe ser llenado por el contribuyente	Delegados y personal encargado abrirá los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas.	08:30 a 17:00	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	Buzones ubicados en agencias	NO	NO APLICA	NO APLICA	54	51	21	50	57	28	9	26	25	14	41	375	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
50	Recibir de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones: Página web	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de la página web	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, registrar nombre, apellido, provincia, correo, correo electrónico, asunto.	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRi en Línea	https://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitacion	SRi en Línea	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitacion	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitacion	356	346	215	369	455	323	343	126	121	89	141	2.880	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
51	Recibir de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones: Teléfono 1700	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través del Teléfono 1700	Uso del teléfono 1700 ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono 1700, levantar el auricular y presentar la Queja o Sugerencia que se encuentran ubicados en todas las agencias.	Estas llamadas tendrán la identificación en la pantalla como Teléfono 1700, personal encargado de recibir las llamadas, ingresa la información en el sistema, registra en el sistema de información por la Página web, para registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto. Apertura, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, contestación, registro, archivo, retroalimentación a las agencias y areas afectadas.	08:30 a 17:00	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	Teléfonos ropa ubicados en Agencias	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/centros-de-atencion	http://www.sri.gob.ec/web/guest/centros-de-atencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
52	Recibir de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones: SRi Telefónico 1700 774 774	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de una llamada telefónica	Ciudadanía se comunica y escoge las siguientes opciones: 1ro. Opción "0" y 2do. Opción "2" para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación.	Efectuar una llamada telefónica para expresar sus quejas, sugerencias y felicitaciones.	Atención de llamada, ingresa a la página web para la recepción de la queja, sugerencia o felicitación, registra nombre, apellido, provincia, correo electrónico, asunto, registra en el sistema para numeración secuencial, contestación, archivo, retroalimentación a las areas afectadas.	07h45 am a 19h00 pm, 365 días	Gratuito	SRi Telefónico: el costo de la llamada es compartido Administración Tributaria Ecuatoriana / Contribuyente	7 días	Ciudadanía en General	SRi Telefónico: 1700774774	Llame al 1700 SRI (1700 774 774) a nivel nacional, y, desde Cuenca al 0ACI 598 441 (opción 0).	SRi TELEFÓNICO	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	NO APLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
53	Recibir de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRi MOvil	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de la aplicación para teléfonos inteligentes	Ciudadanía escoge los siguientes opciones: 1. Contáctenos y 2. Selecciona la opción deseada Queja, Sugerencia o Felicitación	Instalación del aplicativo mSri, y, contar con acceso a internet.	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRi MOVIL	NO APLICA	SRi Móvil	Si	Instalación y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	NO APLICA	21	14	2	9	14	11	16	7	9	10	7	124	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
54	Recibir de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Twitter	Respuesta a las quejas que los ciudadanos y contribuyentes plantean sobre servicios que ofrece el SRi	Contar con una cuenta en la red social Twitter.	Escribir la queja dirigida a la cuenta de SRi @SRiRuta4EC. Seguir a @SRiRuta4EC para recibir la respuesta.	La queja llega a través de la cuenta de Twitter del SRi, administración de redes la monitorea y los distintos departamentos técnicos a través de una respuesta. Luego, transmite la respuesta de SRi a quien presentó la queja, mediante mensaje directo.	La recepción de quejas se realiza de lunes a viernes de 08:00 a 17:00, los gestores y respuesta se desarrolla de 08:00 a 17:00.	Gratuito	1 día	Ciudadanía en General	Departamento de Comunicación Institucional, a través de Administración de Redes Sociales	https://twitter.com/SRiRuta4EC	Twitter	NO	NO APLICA	NO APLICA	29	18	17	27	20	17	13	0	6	9	5	159	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
55	PQSSF	Ingreso de preguntas, quejas, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones a través de la página web.	Ingresar a la opción "Aplicaciones de la Administración Pública" mediante www.sri.gob.ec	Ingresar a la página web, seleccionar la opción Contacto / Contacte Cuidadano.	Ingreso contacto ciudadano, se proveerán con el registro del ciudadano para que pueda

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																													
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio AGOSTO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio SEPTIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio OCTUBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio NOVIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo a Noviembre	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
58	Reclamo de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Telefono rojo	Telefono rojo	Uso del telefono rojo ubicado en las agencias.	Localizar la ubicación del Telefono Rojo, Incentar el acercalo y presentar la Denuncia Tributaria que se encuentren ubicados en todas las agencias.	Atención de llamada, ingresa a la Página Web para la recepción de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa, ingresa a la Página Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, Anexos, Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Forma de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación (1 o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	08:00 a 17:00	Gratuito	Acusa de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado.	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-denuncias-tributarias	SRI PRESENCIAL	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-denuncias-tributarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
59	Reclamo de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI Telefónico 1700 774 774	Llame al 1700 SRI SRI (1700 774 774) o marque 0 (cero) para ser atendido por un Asesor Tributario	Ciudadano se comunica a escoge los siguientes alternativos: Opción "0" y Opción "3" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, deberá contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Forma de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación (1 o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación	Atención de llamada, ingresa a la Página Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, Anexos, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponda.	07:30 am 19:30 pm, 365 días	Servicio gratuito (El costo de la llamada es compartido) Administración : Ciudadanía Contribuyente	La contestación que se emite al contribuyente es un acuse recibo que a través de llamada por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse	Ciudadanía en General	SRI Telefónico: 1700774774	NO APLICA	SRI TELEFÓNICO	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	8	5	1	8	4	3	3	2	0	6	5	45	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
60	Reclamo de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI Móvil	Ingreso de denuncias a través de la aplicación para teléfonos inteligentes	Ciudadanía escoge los siguientes opciones: Contáctenos	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, registro al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y a las áreas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI- MÓVIL	Create sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-1292364	SRI MÓVIL	SI	Instalacion y/o actualización desde aplicación Play Store desde tu dispositivo movilo	http://sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-1292	4	4	12	6	8	5	10	7	8	5	4	73	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)															NO APLICA, debido a que el Servicio de Rentas Internas no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:															30/11/2018														
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:															MENSUAL														
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):															DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO													
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):															Ing. Mauricio Lara G.														
CORREO ELETRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:															mlara@sri.gob.ec														
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:															(02) 3 936 300 EXTENSIÓN 18540														